

URGENTE
CONFIDENCIAL

PARA INFORMACION EXCLUSIVA DEL C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL,
GENERAL SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA

REMITIDO A LAS 14:18 HRS. DEL 27 DE ABRIL 2016.

Evaluación del conflicto surgido entre autoridades de nuestro país y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) dependiente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA

La salida del llamado GIEI dependiente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA de territorio nacional al final de su mandato, en contra de su voluntad manifiesta y sin llegar a conclusiones definitivas, deja en opinión del suscrito, algunas lecciones que debemos tomar en cuenta para futuros arreglos de coadyuvancia con organismos internacionales intergubernamentales, especialmente en temas vinculados a la protección de los derechos humanos en nuestro país entre las que podemos destacar las siguientes:

1. El desarrollo legislativo y político de nuestro país en la materia, aconseja que en principio, salvo en temas muy especializados en los que requiriéramos asesoría externa, debemos utilizar únicamente nuestros mecanismos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Comisiones Estatales para supervisar la protección de los derechos

humanos en México y en consecuencia rechazar cualquier injerencia extranjera en el tema venga de cualquier país por más cercano que sea del nuestro.

2. Es claro y muy preocupante descubrir ahora que el Convenio que suscribió México con la OEA para que viniera a nuestro país el GIEI no fue negociado con el cuidado que se requería, dando pie a reclamos absurdos y a que el citado Grupo se adjudique el derecho de publicar un Informe, cuando su misión es estrictamente el coadyuvar, que según el diccionario de la Lengua Española significa “contribuir, asistir o ayudar a la consecución de algo” con las autoridades de nuestro país y no el crear controversia ni buscar, sin autorización, apoyo del Papa y del Parlamento Europeo para presionar al gobierno mexicano en algunos temas específicos de su trabajo.

Tradicionalmente, las Comisiones Internacionales de Derechos Humanos, tienen como misión investigar cualquier situación relacionada con ese tema, en consulta con el gobierno local, comunicar el resultado de sus investigaciones en forma confidencial y no el salir a los medios como lo hizo este Grupo de supuestos Expertos, cuyos antecedentes personales además provocan muchas dudas respecto a su honorabilidad.

3. El abuso de sus integrantes, supuestamente tolerado por algunas de nuestras autoridades, les permitió recibir sumas de dinero más allá de lo acordado, en este caso, llegando a un monto de 2.5 mdd según el Informe de Servicios Financieros y Administrativos de la OEA.

Además, se dice en el diario "La Razón" de hoy que los expertos inflaron 40% su salario durante el tiempo que indagaron el caso; originalmente era de 240 mil dólares por los 5 en cada periodo, pero al final cobraron 336 mil dólares.

Al mismo tiempo Ángela Buitrago, Francisco Cox, Claudia Paz y Paz, Carlos Beristáin y Alejandro Valencia tuvieron una nómina de especialistas subcontratados que costó 586 mil pesos mensuales integrada por 18 personas: 2 abogados, 5 transcritores, 6 peritos, 1 informático, 2 "facilitadores", y 1 Enlace de Prensa.

4. Cabe señalar, además, que los medios de información en general, quizás motivados por falta de datos que debieron proporcionar las autoridades mexicanas responsables, han manejado la información con una superficialidad impresionante, por ejemplo, *La Jornada* del día de hoy tiene un titular que dice "el gobierno de Estados Unidos y la ONU piden a México aplicar las recomendaciones del GIEI y lamentan que los obstáculos que enfrentaron los expertos les impidieran ahondar en líneas de investigación como la que señala a militares y otras autoridades como cómplices del crimen", cuando en realidad lo que llegó de Naciones Unidas fue una exhortación de la oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos de la ONU sin basarse en resolución alguna del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a fin de que el gobierno de nuestro país considerara dar seguimiento efectivo del Informe, afrontando también los retos estructurales más amplios que éste había expuesto y el gobierno norteamericano en una declaración, fuera de

todo lugar, reiteró el exhorto al gobierno mexicano para que considere las recomendaciones finales del GIEI lo cual al parecer esto tuvo lugar en una audiencia de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado en Washington. Pero definitivamente de ninguna manera tuvimos un reclamo de la ONU y del gobierno de Washington como se afirma en esta nota y así podemos señalar otras muchas en el mismo tono.

5. En conclusión, estimamos que el Informe de 605 páginas del GIEI requiere de una respuesta inmediata de nuestras autoridades, contestando cada una de las afirmaciones de ese Grupo y por otro lado, abstenernos de señalar como lo han hecho ayer algunos de nuestros funcionarios en el sentido de que se acatarán las recomendaciones del GIEI, lo cual creo y sostengo no es adecuado a los intereses de la nación.

Respetuosamente

Embajador Emérito Sergio González Gálvez
Asesor del C. General Secretario
de la Defensa Nacional

- cc. Tte. Cor. Guillermo Robles Pérez, Secretario Particular Adjunto del C. General Secretario de la Defensa Nacional.